



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 26 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 3 de diciembre de 2021, para proveer, mediante promoción interna independiente, 20 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2023, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** - Finalizadas las fases de concurso y oposición, hacer pública la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, así como las notas parciales de cada una de las fases del concurso oposición, en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Madrid según el **Anexo** que se acompaña al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la base sexta de las Bases Específicas que rigen el presente proceso selectivo.

**SEGUNDO.** - Elevar al órgano competente la relación de los aspirantes aprobados en la fase de concurso-oposición para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, según lo dispuesto en el apartado 1 de la base general décima, de las aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020, del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer Recurso de Alzada, previo al Contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
María de los Angeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento

